



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **205-2019-GR/MOQ**

Fecha: **02 de mayo del 2019**

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Gobernación Regional sobre la designación del Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG del Gobierno Regional de Moquegua, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR/MOQ de fecha 02 de enero del 2019, se ha designado al Ing. Agr. LUIS ALBERTO COLANA ARI, en el Cargo de Confianza de Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG del Gobierno Regional de Moquegua, al quien el gobernador regional, en el uso de sus competencias y facultades, ha decidido cesar en sus funciones al indicado profesional;

Que, en mérito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el Ing. DAVID EUSEBIO ESPINOZA APAZA cumple con el perfil para el cargo de Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG del Gobierno Regional de Moquegua, establecido en los instrumentos de gestión de la entidad, por lo cual el Gobernador Regional ha decidido designarlo en dicho cargo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Dar por concluida la designación del Ing. Agr. LUIS ALBERTO COLANA ARI, en el Cargo de Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG , a partir del 03 de mayo del 2019, dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente, dándole las gracias por la labor desarrollada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, a partir del 06 de mayo del 2019, al Ing. DAVID EUSEBIO ESPINOZA APAZA, en el Cargo de Confianza de Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG del Gobierno Regional de Moquegua, Nivel F-5.

**ARTÍCULO TERCERO:** REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Consejo Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Oficina de Recursos Humanos del Sector, Oficina del Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE  
GOBERNADOR REGIONAL

